



NIEGA EL INE A SOMOS MX APORTACIONES CIUDADANAS PERSONALES VÍA TARJETA DE CRÉDITO O DE DÉBITO.

Ciudad de México a 4 de septiembre de 2025

No. 75/2025

- A pesar de los mecanismos de control y fiscalización existentes, el INE rechaza que la ciudadanía pueda apoyar económicamente a La Fuerza que nos Une.
- La Unidad Técnica y de Fiscalización y la Comisión de Fiscalización, especulan sobre la posibilidad de que los datos en tarjetas bancarias no pertenezcan a sus propietarios.
- Resolución adoptada siete meses después de que Somos MX anunció su intención de constituirse como Partido Político Nacional.
- Al “Síndrome Pío” de financiamiento ilegal no aplicó la misma rigurosidad.

El Instituto Nacional Electoral (INE) negó que personas físicas puedan apoyar la construcción de Somos México (Somos MX) a través de aportaciones desde tarjetas bancarias de crédito o de débito, bajo el argumento de que “cualquier persona en posesión de un plástico pueda hacer uso de él”, porque, a pesar de los datos personales asentados, no significa que “pertenezcan a las personas propietarias de las tarjetas bancarias que se usen o, en su caso, que los recursos alojados en las tarjetas sean propios”.



La surrealista resolución del INE es respuesta a una consulta de *"Personas Sumando en 2025 A.C."*, en los términos siguientes:

Según la autoridad electoral, el uso de tarjetas bancarias a través de un portal de verificación de pagos no permite identificar plenamente al aportante, "pues el fácil uso de dichos medios bancarios permite que cualquier persona en posesión de un plástico pueda hacer uso de él", y que el procesador de pagos sirve para certificar el pago de manera segura, pero no de quien realiza la donación.

El acuerdo del INE, publicado hoy en el Diario Oficial de la Federación, exige a Somos México cumplir de manera "extrema", sin precisar qué significa ello, y realiza una maniquea interpretación del artículo 33 de los Lineamientos de Fiscalización para rechazar aportaciones mediante plataformas terminales de punto de venta (TPV) o *Point of Sales* (POS), sistemas de pago móvil u otros mecanismos electrónicos de transacción en tiempo real, porque —dice— carecen de "información suficiente o adecuada para cumplir con los requisitos en materia de rendición de cuentas exigidos por el INE".

Es decir, que para la autoridad electoral no importa que quien realice una aportación no solo lo haga desde su tarjeta bancaria de crédito o de débito, con toda la información personal que implica que el sistema bancario le otorgue ese tipo de instrumentos, sino que al INE no le garantiza "trazabilidad" para detectar el origen y certeza de quien efectúa ese tipo de apoyo.

La argumentación técnico-jurídica y financiera del INE no se sostiene, porque no solo pone en duda la credibilidad del sistema financiero mexicano, sino que se coloca como una muralla institucional para impedir que la ciudadanía pueda apoyar la construcción de Somos México a través de aportaciones



personales, sea por la vía crediticia o con tarjetas de débito.

La autoridad electoral toma esta determinación siete meses después (del proceso de un año) de que Somos MX anunció su intención de obtener registro como partido político nacional.

El INE se cura en salud ante el “Síndrome Pío”, con el que avaló el financiamiento sucio e ilegal a Morena y a Andrés Manuel López Obrador a través de recursos del Gobierno de Chiapas entregados permanentemente en sobres amarillos.

Ahora busca pretextos técnico-jurídicos para evitar que personas físicas e identificables realicen aportaciones públicas (sus datos estarán reflejados en cada reporte de Fiscalización que el INE revisará de manera minuciosa y extrema) para la construcción de la única opción de oposición en México.

--/--